



Resolución Directoral

Santa Anita, 31 de Agosto de 2016

Visto el Expediente N° 16MP-11696-00, que viene con el Memorandum N° 111-HHV/COE-16, de la Coordinación General del COE;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 058-2016/MINSA, se Declara la Alerta Verde para Reducir Riesgos de Daños a la Salud por la Transmisión del Virus Zika,

Que, mediante Resolución Ministerial N° 044-2016/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Plan Nacional de Preparación y Respuesta Frente a la Enfermedad por Virus Zika - Peru, 2016, que tiene como ámbito de aplicación a las Direcciones u Oficinas Generales, Organismos Públicos y Órganos Desconcentrados del Ministerio de Salud y, entre otros, a los establecimientos de salud a cargo del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, dicho documento es una herramienta que forma parte de la preparación de la respuesta frente al riesgo inminente de introducción del virus de Zika en nuestro país;

Que, la Resolución Ministerial N° 410-2016/MINSA, Declara la Alerta Amarilla en los Establecimientos de Salud de Lima Metropolitana, así como de las Direcciones Regionales de Salud de Tumbes, Loreto, Ucayali, San Martín, Cajamarca y Lima, por los efectos adversos de la transmisión del Virus Zika,

Que, la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud ha señalado que en el Perú se ha presentado la transmisión del virus Zika, con 83 casos confirmados, de los cuales 72 son casos autóctonos, predominantemente por transmisión vectorial, existiendo determinantes para la transmisión de dicho virus en el país, dado que hay una gran dispersión aédica e índices aédicos de elevado riesgo y elevada migración de los países vecinos, especialmente de Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela hacia el Perú y viceversa;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 014-2016 -SA-DUM-SP, se Aprueba el PSU -s/n - MINSA/DVMSP/DGE, Protocolo Sanitario de Urgencia: Vigilancia Centinela de Microcefalia;

Que, con Resolución Directoral N°222-DG/HHV-2016, de fecha 9 de agosto de 2016, se designa como Coordinadora General del COE a la Lic. Isabel RIVERA CALERO;





Resolución Directoral

Santa Anita, 31 de Agosto de 2016

Que, a través de documento de visto, viene el Memorandum N° 111-HHV/COE-16, de la Coordinación General del COE, que adjunta el PLAN DE CONTINGENCIA "VIRUS DEL ZIKA" DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN;

Que resulta pertinente aprobar dicho Plan de Contingencia;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

J. PAJUELO F. Artículo 1°.- Aprobar el PLAN DE CONTINGENCIA "VIRUS DEL ZIKA" DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN, que en Anexo adjunto de 38 páginas forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



DIRECCIÓN
DE
ADMINISTRACIÓN
E INFORMÁTICA
COL.

CASC/MRV/JPF/yam.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Hermilio Valdizán

Dr. Carlos Alberto S. Medis Castañeda
Director General
C.N.P. N° 18034-CON.E. 0510



PLAN DE CONTINGENCIA "VIRUS DEL ZIKA"

"HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN"



**UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES**

2 0 1 6



PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 222-DG/HHV-2016

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA CASTILLO

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS

LIC. ISABEL RIVERA CALERO

COORDINADORA GENERAL DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS

MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS - COE



PS. MARIA LUISA GIRÓN VARGAS

PS. DINA FIGUEROA GUZMÁN

DR. POMPEYO IZAGUIRRE LOPÉZ

CD. ROBERTO PAÚL PAZ SOLDÁN MEDINA

LIC. MARÍA MILDRED RUIZ VILLACORTA

ECON. JOSÉ MAUNEL LINDO CASTRO

DR. JUAN CARLOS LENGUA SÁNCHEZ

DR. MARCO ANTONIO RAMOS SALAZAR

ECON. ALBERTO VILCAHUAMAN ASTO

CPC.RUSBELINDA BECERRA MEDINA

2 0 1 6



INDICE

Introducción	Pag.4
Información General.....	Pag.5
Presentación	Pag.5
Justificación.....	Pag.6
Organización.....	Pag.6
Base Legal	Pag.6
Objetivo General	Pag.7
Recomendaciones específico.....	Pag.8
Finalidad	Pag.8
Ámbito de Aplicación.....	Pag.9
Responsable	Pag.9
Generalidades	Pag.9-13
Análisis de la zona de operaciones	Pag.14
Capacidad Operativa a nivel Interinstitucional	Pag.15
Acciones de Contingencia	Pag.16
Planeamiento	Pag. 17-20
Activación de la Respuesta	Pag.21
Comunicaciones.....	Pag.21
Directorio Telefónico del Grupo de Gestión de Riesgo de Desastre.....	Pag.22
Disposiciones.....	Pag.23
Disposiciones Finales.....	Pag.23-26
Anexo I - Conformación de Brigadas	Pag.27-30
Anexo II – Mapa de Ruta de Evacuación	Pag.31
Anexo III – Directorio Telefónico de Hospitales	Pag.32-33
Anexo IV – Recursos Materiales disponibles – UFGRD	Pag.34-36
Anexo V – Plano de Ubicación	Pag.37





INTRODUCCIÓN

Ante la confirmación de un caso importado de zika y la declaratoria de emergencia sanitaria internacional dispuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ministerio de Salud (MINSA) declara alerta verde en todos los establecimientos de salud de 20 regiones en la línea de las acciones que lleva a cabo para la protección de la salud de los peruanos.

Las regiones en las que el MINSA ejecutará la mencionada medida son: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, San Martín, Amazonas, Cajamarca, Ayacucho, Ancash, Puno, Pasco, Cusco, Huánuco, Junín, Ica, Callao y Lima.

Las citadas regiones del país deben implementar medidas orientadas a reducir el riesgo de transmisión de la enfermedad y por tanto el impacto sanitario, económico y social en la población, por lo que es necesario adecuar la capacidad de respuesta del Sector Salud, a fin de poder atender de forma oportuna y adecuada dichas situaciones

En virtud de esta norma, los establecimientos de salud deberán tomar las medidas necesarias para incrementar su capacidad resolutive y brindar una mejor atención a la población.

El Hospital Hermilio Valdizán es una institución de referencia nacional encargada de brindar atención especializada en Salud Mental y Psiquiatría a la población peruana que acude a nuestra Institución. Por lo que la respuesta de atención de Salud debe ser oportuna y eficiente, no solamente a la administración de la atención recuperativa, sino, que debe estar orientada a reducir los daños a la salud, aplicando técnicas apropiadas unificando esfuerzos coordinados y racionalmente utilizados.

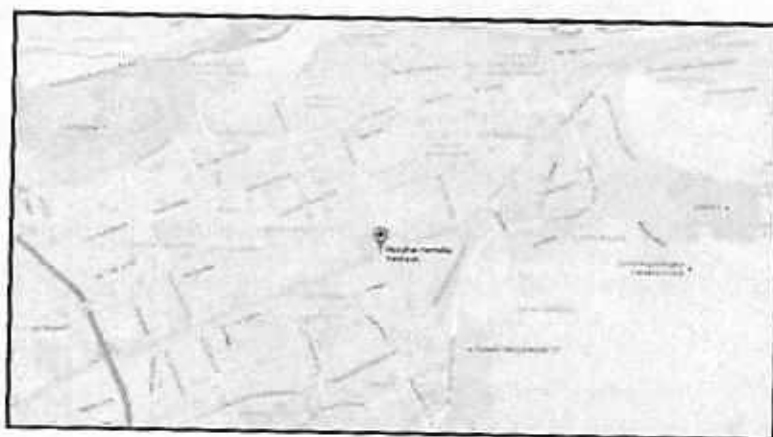
El Equipo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres del HHV ha elaborado el presente Plan de Contingencia en el que se establecen objetivos, acciones y responsabilidades a nivel institucional, organizadas en los tres momentos antes, durante y después, lo que permitirá se brinde una adecuada atención a la población que pudiera resultar contagiada, con la atención correspondiente y derivación de paciente si el caso lo amerita a centros asistenciales según el grado o complejidad de situación del paciente.





1. INFORMACIÓN GENERAL

- **UBICACIÓN:** Km. 3.5, Carretera Central, Santa Anita 15011
- **DIRECTOR GENERAL:** Dr. CARLOS SAAVEDRA CASTILLO.
- **TELEFONOS INSTITUCIONALES:** Central Telefónica (01) 494-2410
- **PAGINA WEB:** www.hhv.gob.pe
- **AFLUENCIA:**
 - ✓ Área de afluencia nacional de usuarios provenientes de todas las regiones del país al ser un Instituto Especializado en Salud Mental de referencia nacional.



2. PRESENTACIÓN

La finalidad de Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, es proteger la vida, la salud, y la integridad de las personas; así como el patrimonio de la institución, promoviendo y velando por la seguridad, tranquilidad de la población durante el tiempo de la alerta amarilla en los establecimientos de salud, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante una emergencia y la reconstrucción, es por ello que el Hospital Hermilio Valdizán ha elaborado el Plan de Contingencia por "**Virus del Zika**", en tal sentido, es necesario adecuar la capacidad de respuesta en el hospital con el fin de atender en forma oportuna y adecuada a las personas que pudieran resultar afectadas por el virus del **Zika**.

El presente Plan de Contingencia, contiene acciones que deben ejecutarse antes, durante y después de la alerta, por lo que es necesario que los servicios de Salud estén alertas y ejecuten dichas acciones que conllevarán a contribuir con la salud y la vida de nuestra población.



3. JUSTIFICACIÓN

Los desastres naturales o provocados por el hombre constituyen una constante amenaza a la población. En la actualidad los desastres naturales a que se expone la población son: Terremotos, inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas y epidemias (virus del zika). Los desastres generados por la actividad humana son: Accidentes vehiculares, violencia social, incendios, explosiones e intoxicaciones por agentes químicos. Muchos desastres naturales son inevitables pero es posible adoptar medidas que disminuyan nuestra vulnerabilidad y que permitan reducir el número de víctimas. Cada evento destructivo por sus características de impacto genera diferentes efectos sobre la salud: físicos, psicológicos, sociales y ambientales, y los daños a presentarse (funcionales, estructurales y no estructurales) varían en importancia según la zona afectada. Con un buen análisis de riesgo y para dar respuesta inmediata a esta problemática, es necesario realizar acciones de prevención, mitigación, preparación y atención para que al momento de suceder cualquier evento adverso se ejecute una respuesta eficiente, eficaz y oportuna.



4. ORGANIZACIÓN

La ejecución del presente Plan está a cargo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres Hospital Hermilio Valdizán, presidido por la Coordinadora, quien supervisará la ejecución del presente Plan en el ámbito Interno.

Toda información del impacto del evento será canalizada por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres serán responsables en tomar las acciones pertinentes.

5. BASE LEGAL

- a. Ley General de Salud, Ley N° 26842.
- b. Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Ley N° 19338 y sus modificatorias.
- c. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- d. Decreto legislativo N° 1161, aprueba la ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- e. Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, D.S. N° 013-2002-SA.



- f. Resolución Ministerial N°854-2014/MINSA que Modifica las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, aprobada por Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA.
- g. Resolución Ministerial N° 058-2016/MINSA, que declara la Alerta Verde para Reducir Riesgos de Daños a la Salud por la Transmisión del Virus ZIKA.
- h. Resolución Ministerial N° 044-2016/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Plan Nacional de Preparación y Respuesta Frente a la Enfermedad por Virus ZIKA-Perú ,2016.
- i. Resolución Ministerial N°410 -2016/MINSA, que Declara la Alerta Amarilla en los Establecimientos de Salud de Lima Metropolitana ,así como de las Direcciones Regionales de Salud de Tumbes, Loreto, Ucayali, San Martín, Cajamarca y Lima ,por los efectos adversos de la Transmisión del Virus ZIKA.
- j. Resolución Viceministerial N°014-2016-SA-DUM- SP, que aprueba el PSU –s/n – MINSA/DVMSP/DGE, Protocolo Sanitario de Urgencia: Vigilancia Centinela de Microcefalia.
- k. Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa Civil, aprobado por R.M. N° 247-95-SA/DM.
- l. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres, Directiva N° 035- 2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 416-2004/MINSA.
- m. Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 517-2004/MINSA.
- n. Procedimiento para Elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres, Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 768- 2004/MINSA.
- o. Inventario de Recursos del Sector Salud para casos de Emergencias y Desastres, Directiva N° 001-ODN-93 aprobado por R.V.M. N° 011-93-SA



6. OBJETIVO GENERAL

Adoptar el Plan de Contingencia institucional para la vigilancia en salud, atención clínica, prevención y control ante la introducción del Virus Zika, según las instrucciones dadas por el Ministerio de salud.



7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detección y control temprano de los casos sospechosos de fiebre por ZIKA, que demanden servicios a nivel institucional, para disminuir lo máximo posible, la mortalidad y su impacto en términos de su repercusión económica y social.
- Fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a la amenaza de epidemia por ZIKA, que actualmente se registra a nivel Departamental.
- Realizar el seguimiento continuo y sistemático de los casos de FIEBRE POR ZIKA, de acuerdo con los procesos establecidos para la notificación, recolección y análisis de los datos, que permita generar información oportuna, válida y confiable para orientar medidas de mejoramiento.
- Desarrollar estrategias y mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial para la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención y respuesta inmediata ante posible presentación de casos sospechoso de la fiebre POR ZIKA.
- Orientar al sistema de vigilancia frente al riesgo de consulta de casos sospechosos del virus ZIKA a nivel institucional que permita detectar de manera oportuna los casos.
- Reforzar la capacidad de respuesta institucional para la atención de casos de enfermedades febriles que soliciten atención.
- Implementar estrategias de intervención al personal de salud en los aspectos de vigilancia, manejo y control de enfermedades febriles, que permita orientar acciones pertinentes para el manejo de la enfermedad por el virus del ZIKA.
- Reducir los índices Aédicos a nivel Institucional para minimizar el riesgo de enfermar por el virus del ZIKA relacionada con la atención en salud.



8. FINALIDAD:

Fijar los procedimientos que deben operativizarse en la emergencia y que se desempeñan como elementos operativos para las acciones de respuestas durante las alertas.

**9. AMBITO DE APLICACIÓN:** Hospital Hermilio Valdizán**10. RESPONSABLE:** Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.**11. GENERALIDADES**

El virus del Zika es un virus del género Flavivirus, de la familia Flaviviridae, grupo IV del orden sin clasificar que se transmite por la picadura de mosquitos vectores del género Aedes.

En los seres humanos produce la fiebre del Zika o enfermedad de Zika, la cual se conoce desde la década de 1950 como proveniente de la región ecuatorial que abarca de África a Asia. En 2014 el virus se propagó al este a través del Océano Pacífico hacia la Polinesia Francesa, y después hacia la Isla de Pascua para llegar en 2015 y 2016 a América Central, el Caribe y América del sur, donde el brote epidémico del Zika ha alcanzado niveles pandémicos.

11.1 PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR EL VIRUS DEK ZIKA

No existe ninguna vacuna en el momento actual para evitar la infección por el virus Zika. La forma más eficaz de prevenir la infección es evitando las picaduras de mosquito. Como el virus se transmite en zonas con presencia de otras enfermedades transmisibles por mosquitos, como malaria o dengue, las medidas de protección contra las picaduras de mosquitos permiten prevenir muchas de las enfermedades tropicales transmisibles por esta vía.

Para evitar las picaduras de mosquito se recomiendan las siguientes medidas:

- Uso de repelentes contra mosquitos. Hay que tener en cuenta que los mosquitos que transmiten el virus Zika pican durante el día o por la tarde, por lo que hay que usar el repelente de forma constante.
- Si se utiliza un protector solar, hay que aplicar en primer lugar el protector y luego el repelente.
- Existen ropas ya preparadas con tratamiento de permetrina, o se pueden tratar las propias ropas. Hay mosquitos que pican a través de la ropa, aunque con mayor dificultad que sobre la piel desnuda, por lo que es recomendable llevar mangas y perneras largas para optimizar la protección contra los mosquitos si el tiempo lo permite.





- Se recomienda el uso de mosquiteras en puertas y ventanas, y dormir en una cama que también disponga de mosquitera.
- Es conveniente no tener agua dulce en macetas o similares en los interiores para evitar atraer a los mosquitos.
- Si una persona se infecta por el virus Zika, es aconsejable que se proteja contra las picaduras de mosquito para evitar que éste lo transmita a otras personas.
- Es conveniente utilizar preservativos durante las dos semanas posteriores a la recuperación, y evitar la transmisión por la saliva (besos íntimos).

11.2 RECOMENDACIONES PARA LA COMUNIDAD:

- Controlar la proliferación del mosquito *Aedes aegypti* (caracterizado por sus patas rayadas), a través de la eliminación de los criaderos:
- Eliminar permanentemente latas, tarrinas y recipientes donde se acumula agua de lluvia.
- Remover permanentemente el agua estancada de charcos, macetas, baños, llantas, etc.
- Tapar bien los recipientes que contengan agua útil y aplicar larvicida.
- Cepillar bien los tanques y todo recipiente que contenga agua útil, máximo cada 5 días.
- Comunicar oportunamente un caso sospechoso a las unidades de salud.
- Usar mosquiteros y mallas finas en las puertas y ventanas.
- Utilizar ropa clara que proteja contra picaduras de insectos, camisas de mangas largas, pantalones largos y zapatos cerrados.
- Aplicar repelente en las áreas expuestas de la piel.
- Usar el toldo para dormir.
- En caso de presentar síntomas acuda al centro de salud más cercano y no se auto medique.
- Recomendaciones especiales En consideración a la fase en la cual se encuentra la epidemia y el riesgo existente, se recomienda a todas las parejas habitantes del territorio nacional no embarazarse durante esta fase, que puede ir hasta el mes de julio del 2016. Adicionalmente, se recomienda a toda mujer gestante que no viva en una zona por debajo de los 2.200 msnm,





procurar no viajar a estas zonas por el alto riesgo de contraer la infección por ZIKV, por lo menos hasta el mes de julio de 2016.

11.3 SINTOMAS

Solamente una de cada cuatro o cinco personas infectadas por el virus Zika desarrolla la enfermedad Zika. Es decir, un 75-80% de los infectados no llegan a ser conscientes de la infección al no desarrollar síntomas. Otras enfermedades producidas por flavivirus también pueden cursar de forma asintomática (como el virus dengue o el virus del Nilo Occidental).

En los casos en los que se desarrolla la enfermedad, ésta aparece tras un período de incubación de entre 3 y 12 días. Los síntomas suelen ser de intensidad leve y corta duración, entre 2 y 7 días. Con frecuencia no se llega a conocer el diagnóstico etiológico, o se considera como dengue o chikungunya.

El síntoma de la infección por virus Zika más frecuente es la fiebre, que no llega a ser muy alta, habitualmente por debajo de 38.5°C, y puede acompañarse de dolores articulares con inflamación leve de articulaciones, sobre todo de las manos y los pies. Puede aparecer una erupción maculopapular, es decir, manchas rojas que pueden estar levemente sobre elevadas, y que no pican. La erupción suele comenzar en la cara y luego extenderse al resto del cuerpo.

Otro síntoma frecuente en los pacientes afectados es el enrojecimiento ocular, o incluso una conjuntivitis de ambos ojos, pero sin presencia de pus. Algunos infectados tienen vómitos, dolor abdominal, o diarrea. Adicionalmente, como síntomas generales se describen dolores musculares, cansancio generalizado y dolor de cabeza, a veces por detrás de los ojos.

11.4 DIAGNOSTICO

La mayoría de los casos de infección por el virus Zika son asintomáticos, por lo que no se llegan a diagnosticar. En los casos en los que se producen síntomas, éstos son inespecíficos, y se pueden confundir con el dengue o el chikungunya, enfermedades que también se transmiten por mosquitos en las mismas zonas donde se transmite el virus Zika.

El diagnóstico del virus se puede realizar por detección por PCR del material genético (ARN) del virus durante el período de viremia, es decir, cuando hay presencia del virus en sangre. Estos suceden en los primeros 3-5 días del





período sintomático de la enfermedad. También se puede analizar la presencia del material genético del virus en saliva o en orina, donde sí puede permanecer durante más días, incluso tras la resolución de los síntomas.

También se pueden detectar anticuerpos contra el virus Zika en sangre, a partir del 5º o 6º día de la enfermedad sintomática. Sin embargo, estos anticuerpos pueden dar un falso positivo en las personas que han pasado una infección por otro flavivirus como el dengue. Por otro lado, no existen a fecha de hoy kits comerciales para uso habitual de diagnóstico del virus Zika.

En cualquier caso, el diagnóstico del virus Zika tiene más interés epidemiológico y de descripción de su distribución geográfica que para el tratamiento de un paciente concreto, puesto que además los resultados tardan en obtenerse entre 4-14 días. Además, estas pruebas solamente se realizan en centros de referencia especializados.



11.5 TRATAMIENTO

No existe **tratamiento específico para la infección por el virus Zika**. El tratamiento es sintomático. Se recomienda reposo relativo según el estado general del paciente, y es recomendable beber abundantes bebidas no alcohólicas para evitar la deshidratación por la fiebre. Se puede tomar paracetamol para aliviar el dolor y la fiebre. Sería conveniente evitar la aspirina y otros antiinflamatorios como el ibuprofeno hasta haber descartado la posibilidad de que se trate de dengue, para evitar un eventual riesgo de hemorragia en ese caso.

11.6 COMPLICACIONES DEL VIRUS ZIKA

En el brote de Zika de la Polinesia Francesa se describieron casos de **síntomas neurológicos** de tipo autoinmune tras haber pasado una enfermedad compatible con el virus Zika. En concreto, se diagnosticaron varias personas de **síndrome de Guillain-Barré** (un tipo de alteración neurológica autoinmune en la que aparece debilidad muscular que puede durar muchos meses pero que con el tratamiento adecuado se suele recuperar en casi todos los casos).

En el **brote actual de Zika en Brasil** se han descrito nuevos casos de complicaciones neurológicas y autoinmunes, aunque el hecho de que la mayoría



de los casos sean asintomáticos hace difícil realizar una estimación real de este riesgo, que en cualquier caso parece que sigue siendo baja. Lo más preocupante es que hay un aumento alarmante de casos de **microcefalia en recién nacidos** en el nordeste de Brasil y alguna otra región americana, lo que se ha relacionado con embarazadas que habrían pasado la infección durante la gestación.

A pesar de lo comentado, sigue siendo poco frecuente que la enfermedad por el virus Zika requiera hospitalización por su gravedad. Solo a raíz del último brote se ha descrito algún caso de muerte posiblemente producido por Zika, sobre todo en bebés nacidos con microcefalia.

De todos modos, al ser una epidemia en evolución, sus características pueden ir variando en el tiempo. Por ello, todas las organizaciones nacionales y supranacionales de salud han extremado sus medidas de vigilancia epidemiológica.



INTERVENCIONES:

- Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, protocolo y/o guías de atención de fiebre por ZIKA.
- Captación, manejo y reporte de casos sospechosos o confirmados de fiebre por ZIKA
- Diligenciar por parte del personal médico ficha de notificación del evento.
- Fortalecer la vigilancia de síndromes febriles por Virus del Zika.
- Retroalimentación y difusión de la información sobre situación de ZIKA.
- Consolidación y notificación de la información.
- Participar de las reuniones de análisis convocadas por las autoridades locales, departamentales y/o nacionales de salud y aportar la información requerida para caracterización de los casos sospechosos y complementar los estudios de campo y las evidencias requeridas para la configuración de casos sospechosos por las autoridades locales y departamentales.



12.- ANALISIS DE LA ZONA DE OPERACIONES

12.1 REFERENCIA GEOGRAFICA

Ubicación: Cono Este de Lima Metropolitana, en la Región Costa, Provincia y Departamento de Lima-Perú.

Capital: Santa Anita – Los Ficus.

Población: 2'061,700 habitantes

Capital: Lima Este.

Límites:

- Por el Norte: Con el Agustino, intersección de la Av. Circunvalación (Vía Evitamiento) y la Atarjea.
- Por el Norte y Este: Con Ate, el límite esta con la Urb. Ceres, hasta la intersección con la carretera Central.
- Por el Sureste y Sur: Con Ate, intersección de la Carretera Central con la Av. Circunvalación (Puente Santa Anita).
- Por el Suroeste, Oeste y Norte: Con El Agustino, límite con el eje de la Av. Circunvalación, hasta la intersección con la calle los novales, proyectándose hacia el cerro el Agustino, hasta las Av. Mariátegui, Circunvalación, hasta su intersección con la Av. La Atarjea.



Vías de Acceso Principales: Carretera Central, Av. Metropolitana, La Cultura, las cuales se encuentran asfaltadas y presentan un mediano a alto tránsito.

Medios de Comunicación: Telefonía fija, telefonía celular, Internet, radió transmisor (UHF), etc.

Aspecto Económico: El desarrollo económico de la jurisdicción de Lima Este se basa principalmente en las actividades comerciales, ubicadas en diferentes distritos; dos de los más importantes es el Mercado Mayorista de Santa Anita y Mercado Mayorista Productores, depósito de aduanas, laboratorios, farmacias, industrias textiles, transportes terrestres, industrias plásticas, etc.



13.- CAPACIDAD OPERATIVA A NIVEL INTERINSTITUCIONAL

De producirse el evento antrópico descrito se pondría en operatividad la estrategia de respuesta interinstitucional de salud, basándose en la capacidad operativa de cada uno de los hospitales que se verían involucrados en la respuesta.

La capacidad operativa de cada uno de los hospitales articulados para la respuesta es la siguiente:

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA UFGRD - SALUD		
Ámbito/Nivel	Responsables Operativo	Teléfono
Nacional	Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud/Minsa (DG-DIGERD)	(01) 611-9930 611-9933
Lima	Instituto de Gestión de Servicio de Salud (IGSS)	(01)319-1590
Local	Hospital Hermilio Valdizan	(01) 494-2410 anexo 232 (01) 494-2516 anexo 290 UFGRD. 494-1164 médico de guardia emergencia

Nivel de Complejidad: Hospital nivel III – 1

	MEDICOS	ENF. Y TEC.	CAMAS		AMBULANCIAS
			S.O.	ADIC.	
SERVICIO DE EMERGENCIA	01 por guardia	06	14	00	02 (Tipo I y Tipo II)



14.- ACCIONES DE CONTINGENCIA

14.1 DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALERTA – ALARMA

ALERTA VERDE: Es de preparativo. El personal disponible en las diferentes áreas de la institución se organiza para atender una posible emergencia, el resto de funcionarios permanece disponible a un llamado de refuerzo.

- Se debe revisar las dotaciones de suministros y equipos necesarios para atender una emergencia que indique una demanda excepcional durante la preparación y la realización del evento.
- También es necesario revisar las respectivas cadenas de llamadas tanto internas como externas de cada institución, teniendo en cuenta los grupos de ayuda, hospitales y recursos en diferentes municipios.
- Revisar los documentos como historias clínicas, primer respondiente, registros de atención de multitud de lesionados, planillas propias de asistencia, etc.
- Es importante preparar y garantizar las comunicaciones en el sitio y confirmar su uso y disponibilidad del recurso.



ALERTA AMARILLA: Preparativo con presencia física de todo el personal. Todos los recursos existentes se organizan y preparan, pero aún no se inicia la atención de víctimas de la posible emergencia.

El hospital debe disponer del personal necesario para garantizar el desarrollo y la implementación de las cadenas de socorro. Para una atención eficaz y eficiente de los infectados y los formatos de primer respondiente, dándole así la prioridad de atención dependiendo del evento.

ALERTA ROJA: Se establece cuando se inicia la demanda asistencial de pacientes o porque se confirma con tiempo la ocurrencia de un evento. Esta alerta puede ir o no precedida de las anteriores. En caso de presentarse una emergencia, cualquiera que sea, se declara la alerta roja por la junta interna del Comité de Operaciones de Emergencia, desde el punto de atención más cercano y se establece comunicación directa con Instituto de Gestión de Servicio de Salud (IGSS) y Dirección General de



Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud/Minsa para tomar las decisiones del caso.

ALARMA GENERAL: Ante cualquier situación que comprometa la atención de multitud de lesionados o personas afectadas, se activará la alarma desde el Comité de Operaciones de Emergencia, en este caso se propone el sonido de sirena.

15.- PLANEAMIENTO

• ANTES

Objetivo: Adecuar la capacidad de respuesta del Hospital con el fin de atenuar los daños que pudieran presentarse y asegurar la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud que se generen.

1. Ante la declaratoria de Alerta Amarilla, por la autoridad de salud o Institucional según criterio será de responsabilidad de Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HHV, así como también la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
2. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
 - Se constituye como personal de retén aquel que se encuentre programado para la guardia en las siguientes 24 horas.
 - El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
 - La jefe(a) de Enfermeros(as) del Servicio de Emergencia y/o supervisora deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
3. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
 - Personal asistencial y administrativo programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
 - Stock de medicamentos en la Farmacia.





- Camas disponibles en Sala de Observación de emergencia y hospitalización.
- Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia (tipo I y II).
- Actualizar el directorio del personal del HHV asistencial y administrativo.
- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
 - a. Abastecimiento de agua.
 - b. Alimentación
 - c. Combustible
 - d. Grupo electrógeno
 - e. Adecuada provisión de equipo de protección personal.



ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Sensibilizar al personal del HHV mediante charlas, cartillas, trípticos.	Responsable de Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) del HHV.
Determinación de amenazas en coordinación con MINSA y Defensa Civil.	Director General- Responsable de Unidad Funcional de Gestión del Riesgo Desastres HHV
Enseñar e instruir a todo el personal en la participación en los diferentes planes de acuerdo a su función. Se da especial interés a la instrucción y entrenamiento a los Brigada del HHV	Director General- Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres HHV
Diagnostico Situacional	Director General- Responsable de Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres HHV

▪ DURANTE

Objetivo: Dar una atención de salud en forma adecuada y pertinente a las personas que presenten síntomas relacionados al virus del Zika.



- Ante la Declaratoria de Alerta Amarilla por la autoridad de salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad de Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HHV, el cual se activará bajo la presidencia de la Director General del Hospital o funcionario a quien delegue. Asimismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante estará a cargo del Jefe Guardia de Emergencia.
- Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - a) El perifoneo institucional.
 - b) Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los Celulares.
 - c) La red troncalizada del sistema SELICA (Sistema de Emergencia de Lima y Callao).
- Se movilizarán las brigadas y los integrantes de Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HHV.
- Se movilizara a Personal asistencial, administrativo y a las diferentes brigadas.
- Se clasificará a las potenciales víctimas que acuden a nuestra Institución de acuerdo a la evaluación y diagnóstico teniendo en cuenta las guías de atención aprobadas.
- Luego de la estabilización hemodinámica de los pacientes en nuestra institución de acuerdo al caso (de no ser necesaria su hospitalización) se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencias y contra referencias de Emergencias y/o Central Nacional de Regulación de las Referencias de Emergencias (CENAREM), aprobada por MINSA.



ACCIONES	RESPONSABLE
Declaración de la Alerta Amarilla en el HHV, mediante Resolución Ministerial 410-2016/MINSA, en los establecimientos de salud de Lima Metropolitana, según lo normado en la Directiva N°036-2004-MINSA/OGDN V.01,"Declaratoria de	IGSS, HHV.



Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", Aprobado con Resolución Ministerial 517-2004/MINSA	
Atención de salud en forma adecuada y oportuna, para reducir riesgos de daño a la salud por la transmisión del Virus ZIKA	IGSS, HHV equipos de respuesta
Activación de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, Salud en el ámbito, nivel y grado que corresponda a la situación conforme a la Resolución Ministerial 058-2016/MINSA, según lo normado en la Directiva N° 036-2004-MINSA/OGDN-V.01 aprobado por RM N° 517- 2004/MINSA.	IGSS, HHV.

**ACTIVACION DE LA RESPUESTA**

La respuesta será activada por el Director General del HHV o el Jefe de Guardia.

El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Resolución Ministerial 058-2016/MINSA, según lo normado en la Directiva N° 036-2004-MINSA/OGDN-V.01 aprobado por RM N° 517- 2004/MINSA.

- **DESPUES**

Objetivo: Sistematización de la información de las actividades realizadas del plan de Contingencia por Virus del Zika.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Evaluación Final sobre la elaboración y ejecución de los planes de contingencia, local, nacional y regional, por Virus del Zika.	Director General HHV.
Sistematizar la Implementación del Plan	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres HHV.



La atención de salud se realizará en todo momento estableciendo prioridades de atención y haciendo uso de los recursos existentes.

16.- ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA

La respuesta será activada por el Director General del HHV o el Jefe de Guardia.

- a. La respuesta será activada cuando la autoridad de salud correspondiente declara la alerta frente a la comunicación de ocurrencia del suceso que causará daño o comprometiera seriamente la salud de las personas o cuando está inminente en un plazo inmediato.
- b. Cuando la naturaleza del suceso lo exija.



17.- COMUNICACIONES

COMUNICACIONES					
Dependenci a	Medi o	Frecuencia	Indicativo	Teléfono	Correo electrónico
OGDN	Radio	VHF - 11055	OCCA 90	(01) 222-12 y 222-2059 RPM:#081488	defensa@minsa.gob. pe
GISS	---	-----	----	(01)319-1590	www.igss.gob.pe
HHV	Radio	VHF -	OCCA 91	(01) 494 - 2014 y 494- 2516 anexo 234	coehhv@gmail.com



18.- DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL GRUPO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE.

INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	Director General	Cel.: 957528531	CARRETERA CENTRAL KM.3.5 S/N –DISTRITO DE SANTA ANITA-LIMA
	Coordinadora Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres HHV	Cel.: 957528089 (290)494-2516	
	Jefe De Ejecutiva De Administración	Cel.: 957528499	
	Jefe Planeamiento Estratégico	957528081 (308)494-2429	
	Jefa De Farmacia	(300) 494-2429	
	Jefe De Relaciones Publicas	(304)494-2429	
	Jefe De RRHH	(260) 494-2429	
	Jefe De Logística	(248) 494-2429 Cel.: 957527888	
	Jefe de Servicios Generales Y Mantenimiento	(244) 494-2429 957527601	



19.- DISPOSICIONES

- a. Las acciones de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres con el apoyo de las brigadas dependen del oportuno y adecuado manejo de la información para iniciar el plan de Contingencia por virus del Zika.
- b. El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Resolución Ministerial N°410-2016/MINSA, según lo normado en la Directiva 036-2004-OGDN/MINSA-V.O1
- c. Se establecerán como red de referencia para el presente Plan, la conformación de anillos de derivación de pacientes de acuerdo a cercanía y capacidad de los establecimientos de salud:
 - Hospital Nacional Hipólito Únanue
 - Hospital Vitarte.
 - Hospital Jorge Voto Bernales (Essalud).



20.- DISPOSICIONES FINALES

- El presente plan se ejecutará y tendrá efecto mientras dure la Alerta emitida por MINSA
- La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital, coordinará de forma permanente con el Instituto de Gestión de Servicio de Salud (IGSS)
- Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud fortalecerá, de ser necesario, a todos los establecimientos de salud comprometidos en el evento con recursos humanos y recursos materiales.
- Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del hospital organizará y coordinará todas las acciones necesarias que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente plan.



PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres

Equipo: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	Teléfono: 494-2516 anexo 232 Cel.: 957528089 494-2516 anexo 290
Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia		Conformantes del equipo: -Medico -Enfermera -Técnico de Enfermería
Tareas: ✓ Instalar la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres y desarrollar la gestión de la situación de emergencia. ✓ Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre. ✓ Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias. ✓ Ser el nexo entre el grupo operativo y el Comité de Defensa Civil. ✓ Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas ✓ Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo. ✓ Realizar, supervisar y evaluar los simulacros.		
Jefe de Equipo: Director del Hospital / Jefe de Guardia de Emergencia		Supervisor: IGSS.



Equipo: Jefatura de Guardia	Ubicación: Área de Emergencia	Teléfono: 494-2429 Anexo: 232
Objetivo: Dirigir las operaciones asistenciales internas		Conformantes del equipo: -Medico -Enfermero(as) -Técnico de Enfermería
Tareas: ✓ Dirigir y supervisar las actividades asistenciales durante la situación de emergencia. ✓ Asumir la dirección de procesos administrativos en ausencia del Director. ✓ Gestionar los recursos necesarios para mantener las operaciones de emergencia. ✓ Dar inicio a la situación de Emergencia Interna en ausencia de titular Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y notificarle.		
Jefe de Equipo: Jefe de Guardia		Supervisor: de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

**EQUIPO DE APOYO - COMUNICACIONES**

Equipo: Telecomunicaciones	Ubicación: Central de telecomunicaciones	Teléfono: 494-2429 anexo (304)
Objetivo: Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa		• Jefe Relaciones Publica • Radio operador de turno • Jefe de informática • Técnico de mantenimiento
Tareas: • Proporcionar telefonía -interna y externa- y radiocomunicación. • Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. • Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. • Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.		
Jefe de Equipo: Jefe de telecomunicaciones		Supervisor: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

**EQUIPO DE APOYO - FARMACIA**

Equipo: Farmacia	Ubicación: Farmacia	Teléfono: 494-2429 anexo 300
Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico		-Jefe de Farmacia
Tareas: ✓ Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. ✓ Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos ✓ Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias ✓ Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia ✓ Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios		-Técnicos Farmacéuticos de turno
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: Jefe de Guardia de Emergencia

**EQUIPO DE APOYO - SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

Equipo: Seguridad	Ubicación: Puerta Principal del Hospital	Teléfono: 494-2429 Vigilancia externa: 279 Vigilancia interna: 280 Nextel: 981017163
Objetivo: Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas.		-Medico -Supervisor de Seguridad (Vigilantes)
Tareas: ✓ Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Almacén, Dirección). ✓ Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. ✓ Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos. ✓ Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externas e internas		
Jefe de Equipo: Supervisor de Seguridad		Supervisor: Jefe de Guardia de Emergencia





PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ANEXO I



CONFORMACIÓN DE BRIGADAS

**CONFORMACIÓN DE BRIGADAS**

COORDINADORA	NOMBRES Y APELLIDOS
	LIC. ISABEL RIVERA CALERO
Personal de Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	TCO.ADM.EDIHT FLORES MESIAS

Brigada De Señalización y Evacuación:

- Mantener la calma.
- Identificar las zonas seguras y las rutas de evacuación.
- Verificar que durante un desastre las personas evacuen de las zonas de riesgo hacia lugares seguros.
- Controlar que una vez iniciado la evacuación las personas no regresen al lugar del evento.
- Mantener informado a la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres, las acciones realizadas.
- Su identificación es mediante el chaleco y casco de color Amarillo.

Nº	BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	CHIENG DURAN JOSE DAVID	MEDICO
2	HUGO GUTIERREZ CARINA MARISOL	TEC. EN ENFERMERIA
3	SOSA LUCICH PATRICIA	TEC. EN ENFERMERIA
4	ALVAREZ GRAJEDA ANA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA
5	APUMAYTA ROSAS MARIA ELENA	PSICOLOGA
6	COTRINA PANDAL, ELIZABETH	AUX. NUTRICION
7	BUSTAMANTE CUYA, FLOR DE MARIA	TEC. EN ENFERMERIA
8	GALVAN VALENCIA LENA MARICIA	LIC. DE ENFERMERIA
9	GUTIERREZ PIZARRO, MARÍA	LAVANDERIA
10	GARCIA CENEPO, LEONARDO	LAVANDERIA
11	SHARDIN FLORES, MATILDE	ASISTENTE DE SALUD

**Brigada De Primeros Auxilio:**

- Mantener la calma.
- Ordenar y verificar los equipos y materiales de primeros auxilios para atender una posible emergencia.
- Brindar los primeros auxilios, considerando el tipo de lesión en la Emergencia y Desastre.
- Determinar la posibilidad de evacuar a las víctimas a los hospitales o centro de salud más cercano.
- Su identificación es mediante el Chaleco y Casco de color Blanco.

Nº	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	CUEVA VERA, ROSA DAMIANA	LIC. DE ENFERMERIA
2	MAURICIO ROQUE, FRANCISCA	LIC. DE ENFERMERIA
3	ALCAZAR MENDOZA VÍCTOR	MEDICO
4	DEUDOR GOMEZ ROSARIO ELIZA	TEC. EN ENFERMERIA
5	FLORES LOPEZ OFELIA BETTY	TEC. EN ENFERMERIA
6	GELDRES VILLAFUERTE, NELIDA	PSICÓLOGA
7	HUAMAN LOYOLA, YOLANDA	TEC. EN ENFERMERIA
8	HUAYLLA VASQUEZ CAROLINA	LIC. DE ENFERMERIA
9	LLANOS MARTELL, GLORIA	TEC. EN ENFERMERIA
10	CAJACURI GONZALES, CARMEN NERIDA	LI. ENFERMERIA
11	VERA CABRERA, GLORIA	LIC. ENFERMERIA
12	OLGUIN SALES SHIRLY MARLENI	TEC. EN ENFERMERIA
13	GARCIA MEZA, GERSON ELY	LIC. ENFERMERIA

**Brigada (Contra) Prevención De Incendios:**

- Mantener la calma.
- Operar los Extintores.
- Apoyar a la extinción de la llama, en caso que se pueda (sin arriesgar su vida).
- Llamar a los bomberos 116.
- Cortar el fluido eléctrico.
- Su identificación es mediante el Chaleco y Casco de color Rojo.



Nº	BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	LOCONI GARCIA, JOSE MANUEL	LIC. DE ENFERMERIA
2	BALDEON FLORES, WALTER ANGEL	LIC. ENFERMERIA
3	BELLIDO CÁRDENAS, GLORIA ANA	LIC. DE ENFERMERIA
4	LUCIANO VILLAR ROSIMARI	PSICOLOGA
5	PARCO CHIRINOS ,EUGENIO NICOLAS	TEC. EN ENFERMERIA
6	PEREZ FLORES, WALTER	TEC. EN ENFERMERIA
7	RUIZ VERGARAY, AMILCAR MOISES	PSICOLOGA
8	SAUÑE MUÑOZ, ALAYEN	MANTENIMIENTO
9	TELLO ALIAGA, VICTOR RAUL	SERVICIOS GENERALES

Brigada De Búsqueda Y Rescate:

- Ejecutar acciones de remoción de escombros.
- Rescatar a los atrapados, heridos.
- Recuperar y apoyar al tratamiento de cadáveres.
- Su identificación es mediante el Chaleco y Casco de color Verde.



Nº	BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	PONCE MALAVER ALBERTO	LIC. DE ENFERMERIA
2	MATIAS SUAREZ IRMA ROSARIO	LIC. DE ENFERMERIA
3	BLANCO ARGUEDAS, EMILIO SANTIAGO	TECNICO
4	CASAS SILVA ELMER	TEC. EN ENFERMERIA
5	GUTIERREZ ORMEÑO, EDGAR PAUL	MANTENIMIENTO
6	LOJA ALVA ORLANDO	TEC. EN ENFERMERIA
7	MEDINA PALACIOS, JHONY WILLIAMS	MANTENIMIENTO
8	CHAVEZ GALLANGOS, CESAR ANTONIO	MANTENIMIENTO
9	MERINO ESCARGLIONI, MARIO	LIC. ENFERMERIA
10	QUISPE OCAÑA MANUEL	CHOFER
11	NORABUENA SOLANO, IVETTE MONICA	ADMINISTRATIVA
12	SILVA ROMERO, MARIELA	LIC. ENFERMERIA



Quinta Brigada: Personal de apoyo de diferentes áreas del HHV, que tiene la siguiente finalidad:

- Identificar las zonas seguras y las rutas de evacuación de su área de trabajo.
- Deberá evacuar a todos sus compañeros de oficina a las zonas seguras de la Institución.
- Verificar que ningún compañero se quede en la zona de riesgo, en caso contrario comunicara inmediatamente a los brigadista de búsqueda y rescate.
- Su identificación es mediante el Chaleco y Casco de color Plomo.

N°	BRIGADA DE EVALUACION	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	ALCANTARA PANTOJA, LIBERTAD AMPARO	ASISTENTA SOCIAL
2	CURI RICHTER LOURDES GEORGINA	ASISTENTA SOCIAL
3	HUAPAYA CASTRO, VICTORIA RENE	ASISTENTA SOCIAL
4	REYES MUÑOZ, TERESA DE JESUS	ASISTENTA SOCIAL



EQUIPO DE APOYO – COMUNICACIONES / TRANSPORTE.

- Proporcionar servicios de comunicación interna y externa.
- Proporcionar telefonía -interna y externa.
- Proporcionar traslado de información por otros medios durante etapa de aislamiento.
- Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.
- Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.
- Preparar los retenes de los Recursos Humanos

N°	BRIGADA DE EVALUACION COMUNICACIÓN	OCUPACIÓN
1	BUSTAMANTE RIVERA, HILIANA YVONNE	RELACIONES PUBLICAS
2	NAVARRO CORDOVA, MARIA CRISTINA	RELACIONES PUBLICAS
3	TORRES RIVERA, RICHARD JAVIER	RELACIONES PUBLICAS
N°	BRIGADA DE EVALUACION TRANSPORTE	OCUPACIÓN
4	BERRENECHEA FLORS, JUDY WILLIAM	CHOFER
5	RAMOS ARQUIÑIGO, WILDER	CHOFER



PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

ANEXO II

MAPA DE RUTA DE EVACUACION





PERÚ

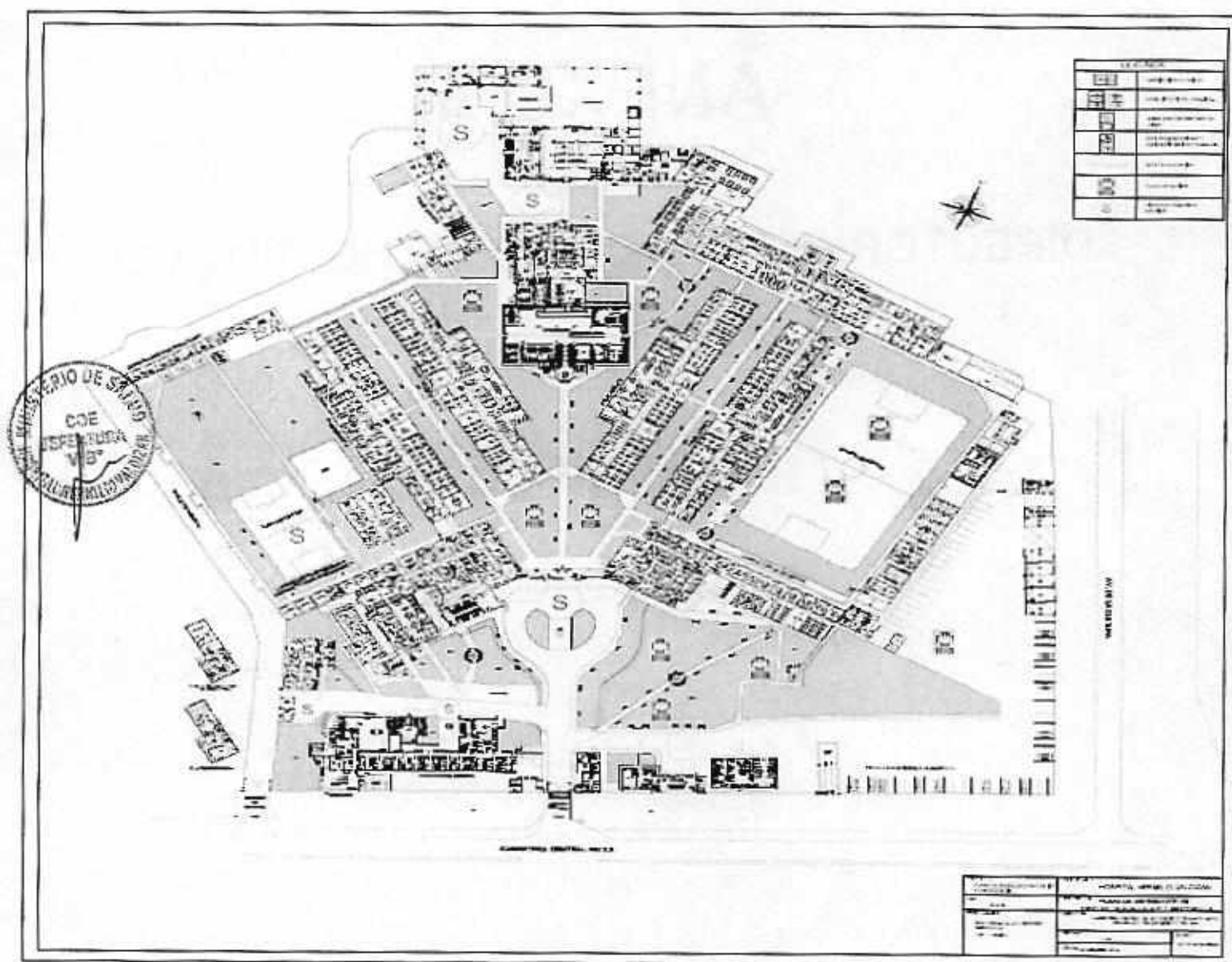
Ministerio
de Salud

HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ANEXO

• MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN





PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

ANEXO III

DIRECTORIO TELEFONICO DE HOSPITALES





DIRECTORIO TELEFONICO DE HOSPITALES

• HOSPITALES

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aló Essalud	472 2300
Aeronáutica (Central Emergencia)	221 0678
Av. Aramburu Cdra. 2 Miraflores	440 2749
Arzobispo Loayza (Central Emergencia)	431 3799
Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	330 0241
Cayetano Heredia (Central Emergencia)	482 0402
Av. Honorio Delgado s/n Ingeniería – SMP	481 9570
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	
Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María	463 0708
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa	445 9096
Av. República de Panamá Cdra. 62 Miraflores	JG: *388907
Daniel Alcides Carrión (Central Emergencia)	429 6068
Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista, Callao	429 6062
Dos de Mayo (Central Emergencia)	328 0028
Parque de la Medicina s/n. Alt. Cdra. 13 Av. Grau	328 1424
Edgardo Rebagliati (Central Emergencia)	265 4904
Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4955
El Milagro (Cuna Jardín)	
Nueva York 561 Urb. Los Laureles, Chorrillos	467 1162
Guillermo Alcántara Martins (Emergencia)	
Av. Grau Cdra. 8 La Victoria	324 2983
Hermilio Valdizán	
Carretera Central Km. 6.5	494 2410
Hipólito Unanue (Ex Bravo Chico)	
Cesar Vallejo 1390 El Agustino	362 7777
Inst. Madre Niño (Hosp. Rebagliati)	
Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4940
Inst. Nacional de Ciencias	
Neurológicas S.L. Toribio	328 0505
Jr. Ancash 1271 Barrio Altos	



**PERÚ****Ministerio
de Salud****HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN****UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Inst. Nacional de Enfermedades Neoplásicas Av. Angamos Este 2520 Surquillo	449 9137
Inst. Nacional de Oftalmología Av. Tingo María 398 Lima	425 5050
Inst. Nacional del Niño Av. Brasil 600 Breña	330 0066
Larco Herrera Av. Del Ejercito 600 Magdalena	261 5516
María Auxiliadora Av. M. Iglesias 586 San Juan de Miraflores	466 5535
Maternidad de Lima A. Miró Quesada 941 Barrios Altos	328 0988
Maternidad Infantil San Bartolomé Av. Alfonso Ugarte 825 Lima	330 3521
Militar (Central Militar Emergencias) Av. Pershing Cdra. 1 Jesús María	463 5555 463 5737
Naval Av. Venezuela Cdra. 25	211 3430
Puente Piedra Av. Sáenz Peña Cdra. 6	548 1560





PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

ANEXO IV

RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES



**PERÚ****Ministerio
de Salud****HOSPITAL HERMILO VALDIZAN**

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

• **RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES EN UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.**

DESCRIPCION	CANTIDAD
Aspirador de Secreciones Portátil	01 unid.
Balde con tapa	05 unid.
Balón para Oxígeno Medicinal 3454 m3	02 unid.
Balón para Oxígeno Medicinal 680 cm3	02 unid.
Biombo de 2 cuerpo	03 unid.
Biombo de 3 cuerpo	03 unid.
Bolsa de agua caliente	02 unid.
Bolsa Negra	20 paquete
Bolsa para hielo	03 unid.
Botas de seguridad (látex)	24 pares
Botines de seguridad	03 pares
Cama de Metal portátil Plegable	08 unid.
camilla de metal Portátil tipo cuchara	01 unid.
Camilla de rescate	03 unid.
Carpas de color azul (2.70 x 4x 5)	02 unid.
Carpas de color azul (2.70 x 4x 8)	02 unid.
Carpas de color azul (3 x 3)	08 unid.
Carpas de color azul donada 3x 4 x 8m	02 unid.
Casacas	69 unid.
Casco de seguridad	109 unid.
Chaleco de Color Amarillo	25 unid.
Chaleco de Color Azul	86 unid.
Chaleco de Color Beige	18 unid.
Chaleco de Color Blanco	16 unid.
Chaleco de Color Plomo	18 unid.
Chaleco de Color Rojo	27 unid.
Chaleco de Color Verde	23 unid.
Chaleco de extracción	04 unid.
Cinta de Señales de Seguridad	07 unid.
Circulina	10 unid.
Coche de Paro	01 unid.
Coche Metálico para curaciones de 2 gavetas	02 unid.
Collarín	12 unid.
Computadora Fija	02 unid.
Computadora Portátil	02 unid.
Desfibrilador portátil	01 unid.
Desfibrilador portátil (Simulador)	01 unid.
Dispensador de jabón	05 unid.
Equipo Nebulizador	02 unid.
Escalera de aluminio tipo tijera	01 unid.
Esparadrapo (5 cm x 9.1 cm)	05 unid.
Esterilizador (Autoclave)	01 unid.
Estetoscopio	06 unid.
Extensión de corriente 5 M	15 unid.
Férula grande	15 unid.
Férula Pequeña	16 unid.





PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fosforo	100 unid.
Glucómetro Portátil	04 unid.
Gorro con tapa nuca	100 unid.
Gorros	22 unid.
Grupo electrógeno	01 unid.
Guantes de seguridad	25 pares
Guantes para examen descartable	03 caja
Guantes quirúrgicos	01 caja
Jarra de plástico x 1Lt	24 unid.
Laringoscopio	01 unid.
Linterna china	10 unid.
Linterna de 2 pilas	44 unid.
Linterna OPELUX	34 unid.
Linterna para Cabeza con Luz	10 unid.
Linterna Recargable	29 unid.
Luces de emergencia	59 unid.
Mameluco	15 unid.
Maniquí Para RCP Adulto	01 unid.
Maniquí Para RCP Adulto (medio cuerpo)	10 unid.
Maniquí Para RCP Baby	04 unid.
Manómetro para oxígeno con flujo metro	06 unid.
Manta Polar	55 unid.
Mapa de la Jurisdicción	01 unid.
Mapa de Lima Metropolitana	01 unid.
Mapa del Perú	01 unid.
Mascarilla de Oxígeno para Adulto	10 unid.
Mascarilla de Oxígeno para Pediátrico	10 unid.
Mascarilla descartable	02 caja
Mascarilla N95	08 caja
Megáfono	04 unid.
Mesa de melanina para reuniones	01 unid.
Mesa Plegable de Madera	09 unid.
Mochila	50 unid.
Navaja Multifuncional	50 unid.
Niple de plástico para balón de Oxígeno	11 unid.
Oxímetro de pulsos digital	04 unid.
Oxímetro de pulsos Grande	01 unid.
Pantalla Ecran	01 unid.
Pantoscopio de luz halógena	01 unid.
Papel Higiénico	50 unid.
Parihuelas de plástico	09 unid.
Pata de cabra grande	02 unid.
Pata de cabra pequeña	03 unid.
Pintura Amarillo de tráfico	02 latas.
Pizarra acrílica fija	02 unid.
Pizarra rodante acrílica	01 unid.
Plato Hondo de Plástico	45 unid.
Polo Blanco	139 unid.
Poncho impermeable	50 unid.
Porta Lecran	01 unid.
Porta Suero	10 unid.
Proyector Multimedia	01 unid.



**PERÚ****Ministerio
de Salud****HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN****UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Purificador de Agua	01 unid.
Radio Akita con pila	07 unid.
Radio Transmisor VHF	12 unid.
Refrigeradora	01 unid.
Resucitador Manual de Adulto - AMBU	07 unid.
Riñonera de Plástico de 600 ml	10 unid.
Set de Riñoneras de acero quirúrgico x 2 piezas	05 juego
Set instrumental de curaciones x 5 piezas	04 juego
Set instrumental para sutura x 5 piezas	03 juego
Silbato	70 unid.
Silla de Evacuación	02 unid.
Silla de Metal Apilable	12 unid.
Silla de Plástico color guinda	50 unid.
Sillas de Ruedas	08 unid.
Surtidor Eléctrico	02 unid.
Tablero de Plástico	28 unid.
Tambor de acero Inoxidable con tapa 19 cm x 15 cm	06 unid.
Tambor de acero Inoxidable con tapa 24 cm x 16 cm	06 unid.
Tanque flexible de agua 10000 Lt.	01 unid.
Tempera	62 unid.
Tensiómetro aneroide para adulto	07 unid.
Termómetro	10 unid.
Thinner Acrílico	02 latas.
Tijera de Metal	08 unid.
Toalla húmeda Descartable	44 unid.
Varilla de metal	02 unid.
Vaso de Plástico de 8 fl oz	45 unid.
Vendas elásticas	120 unid.





PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ANEXO V

PLANO DE UBICACIÓN



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



- [illegible]

	NAME: [REDACTED] ADDRESS: [REDACTED] CITY: [REDACTED] STATE: [REDACTED] ZIP: [REDACTED]
	NAME: [REDACTED] ADDRESS: [REDACTED] CITY: [REDACTED] STATE: [REDACTED] ZIP: [REDACTED]
	NAME: [REDACTED] ADDRESS: [REDACTED] CITY: [REDACTED] STATE: [REDACTED] ZIP: [REDACTED]
	NAME: [REDACTED] ADDRESS: [REDACTED] CITY: [REDACTED] STATE: [REDACTED] ZIP: [REDACTED]